

PREGUNTAS FRECUENTES

Registro

1. ¿Qué es un/a Capacitador/a-Asistente Electoral Local (CAEL)?

Persona encargada de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral del ámbito local, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

2. ¿Qué es un/a Supervisor/a Electoral Local (SEL)?

Persona encargada de coordinar, apoyar y verificar (en gabinete y campo) las actividades de asistencia electoral realizadas por las y los CAEL a su cargo durante la segunda etapa de capacitación electoral.

3. ¿Cuál es el periodo de registro para participar?

Del 18 de marzo al 6 de abril de 2024.

4. ¿Dónde puedo registrarme para participar?

En el siguiente enlace:

<http://www.sirec2024.com.mx/>

Recuerda que deberás concluir todas las fases del registro y descargar el comprobante de visualización de la plática de inducción.

5. ¿A partir de qué edad puedo participar?

A partir de los 18 años.

6. Si tengo 17 años, pero cumpla 18 este año ¿Puedo participar?

Puedes participar siempre que al momento de la designación ya cuentes con 18 años cumplidos, es decir, antes del 27 de abril de 2024.

7. ¿Qué documento necesito para acreditar el grado de estudios?

Comprobante o constancia del grado máximo de estudios que hayas obtenido.

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES

8. ¿Puedo participar si no tengo credencial para votar vigente?

Para participar debes contar con credencial para votar vigente con domicilio en el Estado de México, o comprobante de trámite de ésta.

9. ¿Dónde puedo consultar si mi credencial de elector está vigente?

En el siguiente enlace: <https://listanominal.ine.mx/scpln/>

10. ¿Por cuánto tiempo es el empleo?

Es un trabajo temporal, cuyo periodo de contratación es de 45 días, mismos que comprenderán del 28 de abril al 11 de junio de 2024.

11. ¿Cuál es el salario?

Para Supervisor/a Electoral Local (SEL), es de **\$12,000.00 Netos mensuales incluye honorarios y gastos de campo**. Para Capacitador/a-Asistente Electoral Local (CAEL), es de **\$9,500.00 Netos mensuales incluye honorarios y gastos de campo**. En ambos casos estarán sujetos a la modalidad de prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios.

12. ¿Cuál es el horario laboral?

Se debe contar con disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos)

13. ¿Es obligatorio saber conducir?

Es preferible; sin embargo, no contar con este requisito no será motivo de exclusión.

14. ¿Es obligatorio contar con conocimientos básicos sobre el manejo de dispositivos móviles o teléfonos inteligentes?

La convocatoria menciona que es preferente más no obligatorio.

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES

15. ¿Es obligatorio contar con una carta que acredite experiencia en manejo o trato con grupos o haber participado en algún Proceso Electoral Concurrente, Federal o Local?

Es preferible, no obligatorio, por lo que no contar con este requisito no será motivo de exclusión, sin embargo, en caso de empate será tomado en cuenta.

16. ¿Si estoy trabajando como SE o CAE en el Instituto Nacional Electoral (INE) puedo participar en el proceso para ser SEL o CAEL?

Para participar NO debes ser SE o CAE en funciones en el INE.

17. ¿Cómo puedo consultar si estoy afiliada/do a un Partido Político?

Puedes consultarlo en el siguiente enlace:

[AFILIACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS](#)

Recuerda tener a la mano tu clave de elector y descargar tu Comprante de Búsqueda con Validez Oficial (CBVO).

18. ¿Qué es el Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial (CBVO)?

Documento que refiere si una persona se encuentra en los padrones de personas afiliadas a un Partido Político con registro vigente.

19. ¿Cómo puedo obtener un correo electrónico si no tengo?

Para realizar de forma satisfactoria tu registro es necesario que cuentes con un **correo electrónico de Gmail**. Para crear una cuenta de correo, puedes acceder a alguno de estos enlaces y seguir los pasos que se te indiquen:

[Como CREAR un CORREO Electrónico GMAIL 2024](#)

<https://support.google.com/accounts/answer/27441?hl=es-419>

20. ¿Dónde puedo obtener ayuda presencial?

El registro se realiza en línea, sin embargo, en caso de dudas podrás asistir a alguna de las oficinas de nuestros 73 Organismos Electorales Desconcentrados más cercana a tu domicilio. En el siguiente enlace encontrarás los domicilios:

[Ubicación de las oficinas de CEEPAC](#)

21. ¿En qué horario se puede acudir a la Comisión Distrital o Comité Municipal?

De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes

24. ¿Es obligatorio que el comprobante de domicilio esté a nombre de la persona que se registre?

Únicamente en el caso de que tu comprobante de domicilio sea la constancia de residencia, ésta sí deberá llevar tu nombre. Ten presente que la constancia no deberá tener antigüedad **mayor a 2 meses.**

25. ¿Cómo puedo descargar mi CURP?

Puedes descargarla en: <https://www.gob.mx/curp/>

26. ¿Cómo puedo conseguir mi Constancia de Situación Fiscal?

Es expedida por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, por lo que puedes solicitar orientación de manera personal, telefónica o en línea. Te dejamos una liga que podría serte de utilidad:

<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/43824/reimprime-tus-acuses-del-rfc>

27. ¿Cómo sé si mi documentación fue aceptada?

Nuestro personal revisará la documentación que adjuntaste al momento de inscribirte, y si se detecta que existe alguna inconsistencia, **se te notificará por correo electrónico**, por lo que te sugerimos estar pendiente del correo

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES

electrónico que registraste en el Sistema. Te sugerimos revisar la bandeja de correo no deseado o “spam”.

28. En caso de recibir observaciones en mi documentación ¿Cuánto tiempo tengo para subsanarlas?

Si fuiste notificada/o de alguna inconsistencia en tu documentación, tienes hasta el 6 de abril de 2024 para subsanarla; si no lo realizas antes de esta fecha, **no podrás continuar en el proceso de selección**. Por lo que te sugerimos que una vez que te notifiquen realices la subsanación de **manera inmediata**, a fin de que cuentes con la validación en tiempo y puedas pasar a la siguiente etapa.

29. ¿Cuándo se publicarán los folios de las personas con derecho a examen y entrevista?

A partir del 10 de abril de 2024 en el sitio web del CEEPAC, así como en los estrados nuestros 73 Organismos Desconcentrados.

30. ¿Cómo puedo buscarme en los listados de las personas que pasaron a la etapa de examen y entrevista?

Por el **número de folio** que recibiste al registrarte y que encuentras en la solicitud de registro y en el comprobante de la plática de inducción (te sugerimos memorizar tu folio).

PLÁTICA DE INDUCCIÓN

31. ¿Qué es la Plática de Inducción?

Implica visualizar una capsula informativa en la que se te darán a conocer las actividades y responsabilidades de los SEL y CAEL.

32. ¿Es obligatorio asistir a la Plática de Inducción?

Sí, la asistencia a la Plática de Inducción es obligatoria para todos los aspirantes a SEL y CAEL.

33. ¿Cuándo se llevará a cabo la Plática de Inducción?

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES

Del 18 de marzo al 06 de abril de 2024

34. ¿Dónde se llevará a cabo la Plática de Inducción?

Podrás visualizar la capsula en el sistema de registro, una vez que concluyas la carga de tus documentos.

35. ¿Qué debo hacer después de la Plática de Inducción?

Deberás responder un **cuestionario de evaluación** y obtener el Comprobante de asistencia a la Plática de inducción, así como la Guía de estudio para prepararte para el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

EXAMEN

36. ¿Existe alguna guía de estudio para el examen?

Sí, podrás descargarla del sistema de registro, una vez que apruebes la evaluación de la plática de inducción.

37. ¿Dónde y en qué modalidad será el examen?

El examen será presencial en la sede que te sea asignada, lo cual se te notificará con anticipación

38. ¿Cuándo es la fecha de examen?

El 13 y 14 de abril de 2024; el día y hora precisa en que debas realizarlo se te notificará con debida anticipación.

39. Si no puedo hacer mi examen en la fecha que me toca ¿puedo reprogramarlo para otro día?

Únicamente podrás realizar el examen el día y hora que se te haya notificado. En caso de que no puedas realizarlo, no se te podrá reprogramar.

40. ¿Cuánto tiempo tengo para responder mi examen?

La duración del examen será de 2 horas, sin tiempo extra.

41. ¿Cuándo se publicarán los resultados del Examen?

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES

Los resultados se darán a conocer el 15 de abril de 2024.

42. ¿Qué pasa si no apruebo el Examen?

Quedarás fuera del proceso de selección.

ENTREVISTA

43. ¿Cuál es el objetivo de la Entrevista?

Confirmar la información proporcionada en la Solicitud y analizar comparativamente las competencias de las y los candidatos a SEL y CAEL

44. ¿Cuándo se llevará a cabo la Entrevista?

Entre el 15 y el 26 de abril de 2024; si aprobaste el examen se te notificará el día y horario que te corresponde.

45. ¿Cuánto tiempo dura la Entrevista?

30 minutos para SEL y 20 minutos para CAEL.

46. ¿Cuándo salen los resultados de las personas que serán contratadas?

A más tardar el 27 de abril de 2024 se publicarán los resultados.

47. ¿Qué pasa si no resulto designada/o?

En caso de haber cumplido con la evaluación integral, formarás parte de la lista de reserva y, en caso de que se abra alguna plaza vacante, te contactaremos para que participes como SEL o CAEL.